



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 39/2009**  
**Bahía Blanca, 3 de abril de 2009**

VISTO:

El inicio del 5to. Año del ciclo lectivo de la Carrera de Medicina de la UNS;

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar docentes a nivel de Profesores y de Auxiliares de Docencia, que presten el servicio docente del 5to. Año, además de optimizar el dictado de los años previos;

Que se cuenta con crédito disponible para afrontar el gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión del 1º de abril pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para la creación de los siguientes cargos docentes, con destino al Departamento de Ciencias Médicas:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACION
6	Profesor Adjunto	Simple
5	Asistente de Docencia	Simple
20	Ayudante de Docencia "A"	Simple
1	Ayudante de Docencia "B"	Simple

Artículo 2º: Imputar la erogación resultante a la función 3.1 – Salud, del Presupuesto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas. Tome conocimiento la Secretaría General Académica y cumplido, vuelva a este Departamento.